



Rawson (Chubut), 13 de enero de 2022

Dictamen N° 012/22 CF

**Ref.: Expte. 40184/22 TC
INSTITUTO PORIVINCIAL DE LA VIVIENDA y DESARROLLO URBANO
R/ANT.LIC.PUB. N° 06/2021 ROYECTO Y CONSTRUCCION 37 VIV.
LOCALIDAD DE SARMIENTO (EXPTE N° 0463/21 MIPySP/IPV)**

**Señora Presidente
Cra. Liliana Underwood**

Traído a mi escritorio el referenciado expediente, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad y que han sido reseñadas por los asesores preopinantes de este Tribunal a fs. 247/248, en las que se tramitan la licitación de marras con un presupuesto oficial de \$ 234.365.791,64, en la cual se propicia adjudicar a LEDESMA Y CIA S.RL. por un monto de \$ 219.351.672,53 según acta n° 06/21 de fs. 234/235 de la Comisión Calificadora y de Preadjudicación y con previsión presupuestaria a fs. 122/123.

Destaco que se ha cumplido con los extremos del Acuerdo 443/21 en el cumplimiento de lo establecido en el art. 32° de la Ley V N° 71, orgánica de este Tribunal, y así ADHIERO a lo dictaminado a fs. 247/248 por nuestro destacado servicio técnico y jurídico, no teniendo observaciones que formular de mi parte.

Así me expido.